



I. Identificación del CTI Don Bosco – Calama

Nombre del Establecimiento:	Colegio Técnico Industrial Don Bosco Calama.		
Tipo de establecimiento:	Particular Subvencionado.		
R.B.D.: 20.478-1	Niveles de enseñanza: 7º,8º,1º,2º,3º y 4º Medio		
Dirección:	Calle Colonia 3212 – Población René Schneider		
Comuna:	Calama	Región:	II
Nombre del Encargado de Convivencia Escolar: Nancy Cereceda Ramos.			
Cantidad de horas del Encargado de Convivencia Escolar: 44 horas.			
Correo electrónico del Encargado de Convivencia Escolar: encargadoconvivencia@donbosco calama.cl			
Teléfono: 55 321 1802			

II. Introducción y marcos legales y normativos

CTI Don Bosco – Calama

El Plan Gestión de Convivencia Escolar (PGCE) es el marco orientador de las acciones que el área de convivencia debe instaurar para que la Comunidad Educativa Pastoral (CEP) desarrolle estrategias para aprender a convivir mejor, dentro de los cinco objetivos estratégicos del PEPS el de Convivencia Escolar es: “Promover un ambiente educativo pastoral y de sana convivencia, que estimule el desarrollo integral de nuestros niños y jóvenes, a través de una formación valórica, actitudinal y pedagógica, que permita al interior del CTI Don Bosco, vivir un verdadero clima de familia”. Con base a lo anterior, PGCE es un documento que permite ver las acciones específicas para alcanzar los objetivos que proyecta nuestra institución en cuanto a la convivencia.

Además, es un instrumento establecido por la ley 20.536 sobre violencia escolar (2011), cuyo propósito es la promoción de la buena convivencia, los aprendizajes requeridos para ellos y la prevención de cualquier forma de Violencia. Su diseño e implementación debe considerar un ciclo de cuatro años y es validado por estrategias expuestas en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME). Cabe mencionar que al finalizar cada año académico, el Plan de Mejoramiento Educativo y el Plan de Gestión de Convivencia Escolar, serán evaluados y actualizados.

El enfoque institucional del Colegio Técnico Industrial Don Bosco Calama es poder graduar y titular a los/as jóvenes como “Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos”; donde en su vida cotidiana puedan poner en práctica los valores Salesianos.



Para lograr lo anteriormente descrito, la formación axiológica de los/as estudiantes debe ir de la mano con el Plan de Mejoramiento Educativo y el Plan de Gestión de Convivencia Escolar. A la luz de lo mencionado anteriormente, es imprescindible el carácter preventivo de la Pedagogía Salesiana instaurada por San Juan Bosco, donde los 3 grandes ejes: Razón, Religión y Amor; deben convertirse en experiencia vivificante en lo cotidiano de nuestros estudiantes, es decir, la Razón debe verse reflejada en los conocimientos adquiridos y en la responsabilidad del trabajo administrativo; la Religión en la profesión de fe de nuestros jóvenes; y el Amor en la caridad hacia el prójimo.

Introducción y marcos legales y normativos

A modo de introducción, los aspectos relevantes de nuestra formación integral como Colegio Técnico Industrial Don Bosco Calama, están dirigidos a poder educar, formar y evangelizar a los/as jóvenes bajo los principios cristianos de la fe católica, los requerimientos del Ministerio de Educación, y las exigencias de la educación Técnico Profesional que amerita el rubro de la minería.

Los marcos de referencia legales y normativos considerados para construir el PGCE, están basados en las siguientes fuentes legales y educacionales:

- Ley N° 20.536, artículo 16 define lo que se entiende por “Buena Convivencia”.
- Ley N° 21.040, en sus artículos 5, 10 y 12 referidos a la articulación con el PEI, al consejo escolar y al consejo de profesores.
- La Política Nacional de Convivencia Escolar (DEG, 2019).
- La Estrategia Nacional de Educación Pública 2020-2028 (ENEP) en lo relativo a convivencia escolar.
- Las Bases Curriculares vigentes sobre los objetivos transversales y su articulación con la planificación de las asignaturas en los diferentes niveles de la enseñanza.

El presente Reglamento se acoge a la normativa vigente en la Ley General de Educación N° 20.370 publicada el 12 de septiembre de 2009; la Ley N° 20.536 sobre violencia escolar publicada el 17 de septiembre de 2011 y el DFL N° 2 de Subvenciones (20/08/98) que exige el Reglamento Interno como requisito para la entrega de subvenciones; ley N° 20.845 de Inclusión Escolar (19/05/2015) y Ley N° 21.128 Aula Segura (27/12/2018)

Principales fundamentos legales y normativas.

- Ley General de Educación. Artículos 9 a 16 E
- Declaración de los Derechos de Niños y Niñas.
- Ley n° 20.536 sobre Violencia Escolar.
- Ley Indígena (19.253). Artículos n°32 y 33
- Ley de Responsabilidad Penal Juvenil (20.191). (párrafo n° 1 principios normativos)
- Resolución Exenta N° 193, de 8 de marzo de 2018 de la Superintendencia de Educación, que aprueba Circular Normativa sobre alumnas embarazadas, madres y padres NNA.



- Circular n° 482 Superintendencia de Educación que imparte instrucciones sobre Reglamentos Internos de los Establecimientos Educacionales de Enseñanza Básica y Media con Reconocimiento Oficial del Estado.
- Ordinario N° 768, de 27 de abril de 2017, de la Superintendencia de Educación, que establece los derechos de niños, niñas y NNA trans en el ámbito de la educación.
- Decreto n° 50 Reglamento de Centro de Estudiantes,
- Decreto n° 565 Reglamento del Centro General de Apoderados.
- Decreto n° 24 Reglamento de Consejos Escolares.
- Decreto n° 73 Estándares Indicativos de Desempeño para establecimientos educacionales y sostenedores
- Ley 21.057 que regula entrevistas grabadas en video.
- Ley N° 20.845 De inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado.
- Normativa Migrantes:
<https://migrantes.mineduc.cl/normativa-nacional-e-internacional/instructivos-y-decretos/>

Elementos del Proyecto Educativo Pastoral Salesiano

Don Bosco Calama.

VISIÓN.

“Siendo signos y portadores del Amor de Dios, teniendo como modelo a Cristo el Buen Pastor, construimos una Comunidad Educativa Pastoral al servicio de los niños, niñas, pre adolescentes y jóvenes, inspirados en el legado espiritual y pedagógico de Don Bosco, para formar ‘Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos’, contribuyendo a la Iglesia y a la sociedad actual”

MISIÓN.

Como Colegio Católico “educamos y evangelizamos a niños, niñas y jóvenes, en especial a los más pobres y abandonados”, a través del Sistema Preventivo de San Juan Bosco, ofreciendo una propuesta de formación integral con especial énfasis en el desarrollo educativo-cultural, comunitario, vocacional, profesional y espiritual, de manera que nuestros jóvenes se incorporen con éxito, acorde a su vocación específica; al mundo profesional, laboral, productivo y eclesial de nuestra región y/o país.”



LOS SELLOS INSTITUCIONALES

Los Sellos institucionales que nos identifican como CTI Don Bosco Calama y que la Comunidad Educativa Pastoral se esfuerza por lograr y mantener son:

- Comunidad Educativa Pastoral Católica: Se define así, porque nuestros principios son entregar una formación integral, valórica, religiosa católica, con identidad salesiana. Este sello se expresa especialmente en el amor al prójimo, valor que se hace vida a través del espíritu de servicio hacia los más necesitados, con actitudes de acogida y de solidaridad.
- Formación continua y de calidad: Promovemos una formación integral con espíritu crítico, creativo y reflexivo, enfatizando el desarrollo de sus aptitudes y habilidades cognitivas, afectivas, psicomotrices y sociales, acorde a las innovaciones que se presentan en el campo educativo. Los valores se hacen vida a través de una sólida formación académica, orientada al desarrollo de competencias, las cuales respondan a los estándares de calidad.
- Educación inclusiva: Ayudamos a cada uno de nuestros estudiantes a enfrentarse a su futuro con responsabilidad y generosidad, a escuchar la voz del Señor que le invita a ser protagonista en su proyecto de salvación, a discernir su vocación específica de compromiso con la Sociedad y con la Iglesia, y a desarrollar su proyecto de vida. Los valores asociados a este sello son el amor al prójimo, el respeto por las diferencias y solidaridad con los más necesitados. Garantizando el desarrollo integral de los estudiantes con NEE, respetando sus ritmos y estilos de aprendizaje.
- Ambiente de Familia: Nos identificamos con un modelo de gestión participativa y corresponsable, buscamos integrar a cada uno de nuestros estudiantes, padres y educadores en un proyecto común, en la promoción de la vida comunitaria, fraterna y solidaria y en el protagonismo juvenil. Capacidad de vivir en comunidad como agente activo y participativo, con capacidad de crítica constructiva. La capacidad de comunicación a través del diálogo, basado en el respeto.

DEL ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

El encargado/a de Convivencia Escolar es un facilitador y promotor/a de la buena convivencia, basada en relaciones interpersonales respetuosas e igualitarias en que prime el respeto de los DD. HH, la formación valórica y la preocupación por el otro. Es un agente primordial para la detección temprana de violencia y acoso escolar, mediaciones de conflictos entre miembros de la comunidad, prevención de consumo de alcohol y drogas u otras situaciones de riesgo. Su designación será por escrito.



El encargado de Convivencia Escolar deberá gestionar la convivencia escolar en dos ámbitos:

- Conocer e implementar las orientaciones que entrega la Política Nacional de Convivencia Escolar.
- Asumir el rol primario en la implementación de las medidas de convivencia escolar que determine el Consejo Escolar o el Comité de Buena Convivencia.
- Promover la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa en el Consejo Escolar o el Comité de Buena Convivencia.
- Promover el trabajo colaborativo en torno a la convivencia escolar en el Consejo Escolar o el Comité de Buena Convivencia.
- Implementar las medidas sobre convivencia escolar que disponga el Consejo Escolar o el Comité de Buena Convivencia.
- Elaborar el Plan de Gestión sobre convivencia escolar, en función de las indicaciones del Consejo Escolar o el Comité de Buena Convivencia.
- Coordinar iniciativas de capacitación sobre promoción de la buena convivencia y manejo de situaciones de conflicto, entre los diversos estamentos de la comunidad educativa.
- Promover el trabajo colaborativo entre los actores de la comunidad educativa, en la elaboración, implementación y difusión de políticas de prevención, medidas pedagógicas y disciplinarias que fomenten la buena convivencia.
- Supervisar la aplicación de medidas y sanciones contempladas en el presente Reglamento, de acuerdo con los procedimientos que aseguren un justo y debido proceso.

DEL(A) PSICÓLOGO(A) DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Profesional de la salud mental cuya responsabilidad es realizar seguimiento a todos aquellos alumnos y alumnas que por sus antecedentes conductuales y trayectoria del comportamiento se encuentren afectos a un PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO CONDUCTUAL. La profesional, debe tener entrevistas al menos en dos oportunidades al mes con cada alumno, además de elaborar planes de intervención contextualizados a su realidad. Estos planes de intervención deben ser socializados previamente con los apoderados o cuidadores.

Debe realizar talleres mensuales relacionados a las temáticas importantes y atingentes a la realidad y contexto de nuestros alumnos y cuidadores.

Debe realizar contención emocional y participar en la implementación del protocolo DEC de los alumnos que presenten dificultades de convivencia.

Asistir a las coordinaciones del equipo de Coordinación de Ambiente y Equipo de Convivencia Escolar.



DE LA CONSTITUCIÓN DEL EQUIPO DE CONVIVENCIA

Se contará con un EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR, que presidirá el encargado(a) de convivencia escolar. Para el desarrollo del trabajo anteriormente descrito, este será conformado por las siguientes personas y áreas de animación:

- Coordinador(a) de Ambiente
- Coordinador(a) de Apoyo
- Encargado(a) de Convivencia Escolar
- Orientador/a
- Coordinador de de Evangelización
- Dupla psicosocial.
- Encargado Prevención de Abusos
- Psicóloga(o) de Convivencia Escolar
- Coordinadora PIE

Se realizarán al menos dos reuniones de coordinación de casos para ser evaluados y tratados de forma integral, y reuniones extraordinarias en caso de ser necesario.

Objetivos del Plan de Gestión de Convivencia Escolar

OBJETIVO GENERAL.

Promover un ambiente educativo pastoral, de sana convivencia, que estimule el desarrollo integral de nuestros niños, niñas y jóvenes, a través de una formación valórica, actitudinal y pedagógica, que permita al interior del CTI Don Bosco, vivir un verdadero clima de familia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Instalar actividades formativas, educativas y recreativas transversales para generar un ambiente de participación, inclusión, autocuidado y respeto en toda la comunidad educativa.
- Formar a los estudiantes en habilidades y competencias de gestión emocional, relacionadas con su desarrollo personal, ético, emocional y social.
- Prevenir situaciones de malos tratos, mal uso de redes sociales, agresión o violencia escolar, acoso escolar y otras conductas de riesgo asociadas a los conflictos a través de talleres y charlas preventivas para los y las estudiantes de nuestro establecimiento.



- Instalar prácticas institucionalizadas desde un enfoque socioeducativo que fomente la permanencia y disminuya índices de deserción escolar de estudiantes en el establecimiento educativo.
- Destacar y difundir buenas prácticas de convivencia, el buen trato, fomentando la resolución pacífica de los conflictos, que permitan un buen clima escolar para el aprendizaje.

Para la adecuada implementación de este plan y considerando que la Convivencia, lo generamos todos los que conformamos esta comunidad educativa y pastoral, se considerarán las siguientes acciones fases:

- Fase Diagnóstica: Actividades dirigidas a la detección de necesidades a trabajar por curso, considerando la participación de estudiantes, maestros; padres y apoderados.
- Fase de Difusión: Socialización del plan de gestión y protocolos de Convivencia escolar.
- Fase de Prevención: Realización de actividades destinadas a prevenir la violencia en el ámbito escolar, y promover el buen trato.
- Fase de Intervención: Actividades dirigidas a abordar situaciones de conflicto, o necesidades puntuales detectadas en tanto a nivel individual como grupal.
- Fase de Evaluación: Evaluación del plan de gestión a través de autoevaluaciones, evaluación a beneficiarios y retroalimentación.

REDES DE APOYO CONVIVENCIA ESCOLAR

Objetivo General: Fortalecer la participación de nuestro Colegio con las Redes Territoriales de Convivencia Escolar como espacios de encuentro y aprendizaje colaborativo sobre prácticas y estrategias de trabajo que mejoren la convivencia y la calidad de vida de nuestra comunidad. La estrategia de trabajo en red, que comienza a ser común en distintos espacios escolares, nace para responder a objetivos y propósitos a partir del reconocimiento de necesidades y/o potencialidades que emergen tanto del sistema educativo, como de su entorno. Así, se generan espacios de encuentro, para abordar temas y situaciones comunes en contextos colaborativos, de horizontalidad, consensos, participación y autogestión, para alcanzar mejores logros de inserción laboral, continuidad de estudios y estilos de convivencia de los estudiantes y de la comunidad educativa en su conjunto.

Redes internas: Maestros Jefes, Centros de Alumnos, Centro General de Padres y Apoderados, Equipos de apoyo, Coordinaciones, entre otros.

Redes Externas: Organismos Gubernamentales, Red y mesas comunales de infancia y juventud, Carabineros de Chile, PDI, Seguridad Ciudadana, Mejor Niñez y Tribunales de Familia, Junta de Vecinos “Nueva Esperanza”, Pastoral de Movilidad Humana.



“Como Fermento en la Familia Humana de Hoy”.
Colegio T.I Don Bosco Calama

PLAN DE TRABAJO 2024



“Como Fermento en la Familia Humana de Hoy”.
Colegio T.I Don Bosco Calama

Objetivo	Actividad	Materiales	Medios de Verificación	Responsable	Fecha
Instalar en el CTI Don Bosco prácticas, que promuevan una cultura del sistema preventivo, que asegure un ambiente adecuado y propicio para el logro de los objetivos educativos.	Día de la Inclusión y la no discriminación.		<ol style="list-style-type: none"> Programa Registro Fotográfico Lista de asistencia 	Coordinación de Apoyo	1/03/2024
	Difusión sobre el Manual de Convivencia a la CEP	<p>Listas de asistencia</p> <p>Redes de comunicación formales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Información en Reunión de Apoderados. Semana de inducción estudiantes Asistencia 	<p>Coordinación de Ambiente</p> <p>Convivencia Escolar</p>	MARZO A DICIEMBRE
	Campaña Buen Trato y sana convivencia escolar.	Insumos para afiches.	<ol style="list-style-type: none"> Afiches en sala de entrevistas, recepción, sala de clases, sala de maestro, casino. Evidencia fotográfica. 	<p>Coordinación de Ambiente</p> <p>Coordinación de Apoyo</p>	AGOSTO A DICIEMBRE.



“Como Fermento en la Familia Humana de Hoy”.
Colegio T.I Don Bosco Calama

		Insumos para protocolos de atención.	3. Protocolo de atención a apoderados	Maestros jefes Convivencia Escolar	
	Taller de salud mental laboral para la planta Docente de Calama.		1. Fotografías y listas de Asistencias	Consejo de Coordinación.	10 /10/
	Diseñar, planificar y ejecutar la Semana de la Sana Convivencia Escolar.	Insumos para la realización de las actividades.	Programa de actividades. Evidencia fotográfica.	Coordinación de Ambiente Convivencia Escolar	PLANIFICACIÓN DEL 8 AL 12 ENTREGA A MAESTROS DEL 15 POR CORREO SOCIALIZACIÓN 22 AL 26 DE ABRIL
	Diseñar, Planificar y ejecutar programa de prevención de violencia.		<ul style="list-style-type: none"> • Programa de actividades. • Consejo de Curso • Evidencia fotográfica. 	Coordinación de Ambiente Convivencia Escolar Orientadora	JULIO - NOVIEMBRE
	Diseñar, organizar, gestionar y realizar las Escuelas para Padres para la prevención de Alcohol y Drogas.		<ul style="list-style-type: none"> • Lista de asistencias, • Fotografías. • Encuesta de Satisfacción 	Coordinación de Apoyo. E. de convivencia.	ABRIL -JUNIO



“Como Fermento en la Familia Humana de Hoy”.
Colegio T.I Don Bosco Calama

	Diseñar, planificar y ejecutar la Semana de la Seguridad Escolar		<ul style="list-style-type: none"> • Programa de actividades • Evidencia Fotográfica 	Coordinador de Ambiente	27 AL 30 DE MAYO
	Fiestas Patrias, Semana de la Chilenidad		<ul style="list-style-type: none"> • Evidencia fotográfica 	Todas las Coordinaciones y CEP.	AGOSTO Y SEPTIEMBRE
	Buenos Días, promover el valor institucional por mes.		<ul style="list-style-type: none"> • Programación de Buenos Días, evidencia fotográfica mural de cursos. 	Coordinación Pastoral.	MARZO A DICIEMBRE
	Reuniones quincenales de análisis casos críticos de convivencia escolar y accionar redes de apoyo.		<ul style="list-style-type: none"> • Actas de reuniones. 	Encargada de Convivencia Dupla Psicosocial Psicóloga de Convivencia	MARZO A DICIEMBRE
	Ciclo de Talleres para docentes para la gestión de la autorregulación emocional		PPT Listas de asistencia	Encargada de Convivencia Escolar	AGOSTO Y SEPTIEMBRE
	Formación al Equipo Ambiente y Convivencia		PPT	Encargada de Convivencia	JUNIO A ENERO 2025



“Como Fermento en la Familia Humana de Hoy”.
Colegio T.I Don Bosco Calama

	sobre: “Sistema Preventivo”, “Resolución de Conflictos”, “Manejo del Estrés		Lista de Asistencia		
	Modernización de implementos de comunicación Área de ambiente		Radios Tablets Software	Coordinadora de Ambiente	FEBRERO 2024
	Implementación de espacios de expresión artística para CEP.		Respaldos audiovisuales Programación	Encargada de Convivencia Escolar	ABRIL A DICIEMBRE
	Realización de coloquios preventivos de drogas. (SENDA-Carabineros) Apoderados – estudiantes		Respaldos audiovisuales Listas de asistencia	Convivencia Escolar Dupla Psicosocial	MAYO A NOVIEMBRE
	Planificar y desarrollar actividades de prevención en el Consumo de droga y alcohol		Respaldos audiovisuales Actas de Coordinación Listas de Asistencia	Coordinación de ambiente Coordinación de Apoyo Coordinación de Pastoral	ABRIL A NOVIEMBRE



“Como Fermento en la Familia Humana de Hoy”.
Colegio T.I Don Bosco Calama

	Clases de Orientación para prevenir conductas y acciones sexuales de riesgo		Planificaciones Libro Digital LIRMI	Orientadora	MARZO A DICIEMBRE
	Talleres para alumnos HC/TP Prevención conductas sexuales de riesgo.		Respaldos Audiovisuales Listas de asistencia	Dupla Psicosocial	AGOSTO A NOVIEMBRE
	Talleres “Pololeo sin violencia” Estrategias de prevención de conductas de riesgo.		Respaldos Audiovisuales Listas de Asistencia	Encargada de Convivencia Dupla Psicosocial	SEPTIEMBRE
	Gestión y organización de Semana Salesiana		Programa de la Semana Respaldos Audiovisuales	CGP CEP Consejo Directivo Maestros jefes Pastoral	AGOSTO
	Campeonato Deportivo		Programa Campeonato Respaldos Audiovisuales	Coordinación de Ambiente Encargada de Acles	MAYO A NOVIEMBRE
	Planificar y desarrollar, Programa de cuidado de la		Programa del Mes Evidencia Audiovisual	Coordinación de Apoyo Coordinación de Ambiente	MARZO DE DICIEMBRE



“Como Fermento en la Familia Humana de Hoy”.
Colegio T.I Don Bosco Calama

	vida y el medio ambiente (concientización y sensibilización de la comunidad, ejecutando acciones por el medio ambiente - puntos limpios y cómo se utilizan, fabricación de espacios designados, mapa ambiental para la comunidad)			Encargada de Sello Verde Coordinación de Administración	
	Efectuar encuesta de opinión sobre el Clima Escolar entre los estudiantes con base a mejoras aplicadas después de diagnóstico	Post Aplicación de estrategias previas de intervención basadas en el diagnóstico.	Encuesta Análisis estadístico.	Coordinación de Ambiente E. Convivencia Escolar Coordinación de Apoyo	Julio a Noviembre
	Informativo a estudiantes y apoderados. “Afectividad y sexualidad responsable”.		Impresión del correo Informativo	Encargado de Convivencia Encargada de Prevención	Agosto - Septiembre



“Como Fermento en la Familia Humana de Hoy”.
Colegio T.I Don Bosco Calama

	Consejos de Disciplina		Actas de Reunión	coordinación de Apoyo coordinación de Ambiente Coordinación Pedagógica Coordinación Pastoral PIE	JUNIO Y NOVIEMBRE